PARA: EVELINDA URIBE NEIRA

Cargo: JEFE CONTROL INTERNO
Concejo Municipal de Soledad – Atlántico

DE: HAROLD CERVANTES MONASTERIO

Cargo: PRESIDENTE
Concejo Municipal de Soledad – Atlántico

ASUNTO: Designación de Supervisor – Contrato de Prestación de servicios profesionales

Respetada señora:

En atención a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, me permito informarle que mediante el presente **OFICIO** se le **DESIGNA como SUPERVISORA** del **Contrato de Prestación de Servicios No. CD-CMS-2026-034 de 2026**, suscrito entre el Concejo Municipal de Soledad, Atlántico, y la señora **ANA MARIA RODRIGUEZ VILORIA** identificada con **cédula de ciudadanía No. 32.794.716 de Barranquilla**, cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales de un abogado como apoyo a la oficina de control interno en el Concejo Municipal de Soledad"

En su calidad de Supervisora, deberá ejercer la vigilancia, seguimiento y control del contrato, verificando el cumplimiento del objeto, obligaciones, plazos y condiciones pactadas, así como revisar y aprobar los informes del contratista y certificar el cumplimiento para efectos de pago, de conformidad con la normativa vigente y lo establecido en el contrato.

Cualquier novedad, incumplimiento o situación que pueda afectar la correcta ejecución contractual deberá ser informada de manera oportuna a esta Corporación.

La presente designación rige desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y hasta su terminación, cierre contractual y cumplimiento de las obligaciones posteriores que resulten aplicables.

EVELINDA URIBE NEIRA
Jefe de Oficina de Control Interno

HAROLD CERVANTES MONASTERIO
Presidente